

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 2 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se dispone la publicación del trámite de subsanación de la documentación presentada por las Entidades sin Animo de Lucro y Universidades, en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

Vista la Orden de 8 de febrero de 2006 por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para Programas e Infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2006 (BOJA núm. 36, de 22 de febrero de 2006) y en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En la Disposición mencionada se establecen el lugar y plazo de presentación de solicitudes, así como la documentación a aportar por las Entidades sin Animo de Lucro y Universidades.

Segundo. Comprobadas las solicitudes presentadas en plazo por las Entidades sin ánimo de Lucro y Universidades, que se indican mediante Anexo a la presente, así como la documentación aportada por las mismas, se observa que los documentos que se relacionan para cada Entidad solicitante no figuran en el expediente o bien han de subsanarse en el sentido que exige la Orden de convocatoria.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I. El artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero) regula el trámite de subsanación y mejora de las solicitudes presentadas por los interesados.

II. La Orden de la Consejería de Gobernación de 15 de enero de 2004, en relación a lo dispuesto en el artículo 11.4

del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, que aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su Régimen Jurídico, establece que si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, re requerirá al interesado para que, en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos; así como que los requerimientos de subsanación de errores que deban ser realizados se publicarán en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Gobernación y de las Delegaciones del Gobierno correspondientes a los domicilios de las entidades solicitantes, publicándose así mismo un extracto del contenido del acto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

III. El artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone la publicación de los actos integrante de un procedimiento selectivo o de concurrencia competitiva de cualquier tipo.

A la vista de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

1. Requerir a cada una de las Entidades sin Animo de Lucro y Universidades indicadas en el Anexo para que en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente acto, remitan a la Delegación del Gobierno en Huelva o a la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias la documentación preceptiva señalada en el mismo, necesaria para la oportuna tramitación del expediente, teniéndole, en caso contrario, por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Ordenar la publicación del presente acto en el BOJA, indicando que se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Gobernación y en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en la provincia donde tenga su sede la entidad solicitante.

Huelva, 2 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANEXO

MODALIDAD : PROGRAMAS

N_EXPD	Ayuntamiento	Título	a	b	c	d	e	f	g
03/06	ASOC. 31 DE MAYO C.P.C CIUDAD DE LOS NIÑOS	ESCOLARIZACIÓN MENORES FAMILIAS INMIG. IER EPOCA AÑO CUALQ							
04/06	OFICINA PROV. CRUZ ROJA EN HUELVA	ESTUDIO MOVIMIENTOS MIGRATORIOS ASENTAMIENTOS INMIG EN HUELVA					X		
68/06	OFICINA PROV. CRUZ ROJA EN HUELVA	ATENCION TRABAJADORAS TEMPORERAS PROCEDENTES EUROPA ESTE					X	X	
69/06	OFICINA PROV. CRUZ ROJA EN HUELVA	AULA INTERCULTURAL					X	X	
05/06	ASOC. MADRES Y PADRES ALUMNOS -EL FARO-		X	X	X	X	X	X	X
06/06	ASOC. PERSONAS EXPERTAS Y VOLUNT UNIPO MAZAGÓN	LA CASA DEL SABER	X	X	X	X	X	X	
07/06	ASOC. SOCIOC. AFRICANOS SUBSAHARIANOS -AFRICANIA-	EDUCACION INTERCULTURAL: CONOCERNOS PARA ENRIQUECERNOS							
08/06	FUNDACION VALDOCCO	APOYO INSERCIÓN SOCIOLABORAL PERSONAS INMIGRANTES							
10/06	ASOC. PRO DERECHOS HUMANOS ANDALUCÍA	TRABAJANDO POR LA IIGUALDAD					X		

N_EXPD	Ayuntamiento	Título	a	b	c	d	e	f	g
13/06	ASOC. VECINOS –EL ANCLA-	CINE FORUM Y JORNADAS INMIGRANTES DEL DISTRITO III	X			X	X		X
14/06	ASOC. VECINOS –EL ANCLA-	SOLUCIONES PARA LOS INMIGRANTES	X			X	X		X
15/06	ASOC. MUJERES –AZALEA 2003-	GESTIÓN PARA LOS/AS INMIGRANTES	X			X	X		X
16/06	ASOC. JUVENIL DEPROTIVA Y SOCIO CULT.-ANCORA-	JORNADAS INFORMATIVAS SOBRE INMIGRACIÓN	X			X	X		X
18/06	ASOC. PROINMG-INMIG –HUELVA ACOGE-	INTERVENCIÓN SOCIO-EDUCATIVA EN EL MEDIO COMUNITARIO				X			X
19/06	ASOC. –AMAL –ANDALUZA HUELVA	JORNADA FORMATIVA SOBRE REALIDAD MUJER MARR. EN HUELVA				X	X		
20/06	ASOC. INMIGRANTES ASIÁTICOS	A.I.A.							X X
36/06	ASOC.- AMAL-ANDALUZA HUELVA	ENCUENTROS CICLICOS CONOCIMEITO, CONVIVENCIA Y FORMACIÓN				X	X		
21/06	ASOC. MADRES Y PADRES IES-MAR DE LEVA	CONTANDO CONTIGO							
22/06	ASOC. MUJERES –FLOR DE AZAHAR-	PROGRAMA DE ACTIVIDADES INTERCULTURALES				X			X
23/06	VENGA.ASOC. EMPLEO Y PART. CUIDADANA DE ANDALUCÍA	CENTRO DE SERVICIOS: GABINETE JURÍDICO SOCIAL A INMIGRANTES							
25/06	ASOC. JUVENIL HESPERIA	PROGRAMA INTEGRACION DE INMIGRANTES A TRAVÉS DE LA SDAD. CIVIL ORGANIZADA	X	X	X	X	X	X	X
26/06	ASOC. APOYO TRABAJADORES TEMPOREROS DE CARTAYA, A.A.T.T.	CURSO DE FORMACIÓN PARA HIJOS DE INMIGRANTES							
27/06	ASOC. APOYO TRABAJADORES TEMPOREROS DE CARTAYA, A.A.T.T	PROGRAMA DE INTERPRETACIÓN LINGÜÍSTICA							
29/06	ASOC. COOP. DESARROLLO CON NORTE AFRICA – CODENAF-	FIESTAS INTERCULTURALES COMO HERRAMIENTAS DE INTEGRACIÓN				X			
30/06	ASOC. COOP. DESARROLLO CON NORTE AFRICA- CODENAF-	ESTUDIO EXPLORATORIO POBLACION INMIG BARRIDA CARMEN DE HUELVA CAPITAL				X			
35/06	UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE HUELVA – UGT-	ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO INMIGRANTES EN LUCENA DEL PTO.				X			
38/06	ASOC. MUJERES VECINALES DE HUELVA 2000	CONSTRUYENDO INTERCULTURALIDAD			X	X	X		X
39/06	ASOC. MAGREBÍ INMIGRANTES-ALMINAR-	PROMOVER PARTICIPACION SOCIAL Y ASOCIACIONISMO DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE							
40/06	ASOC. MAGREBÍ INMIGRANTES- ALMINAR-	POTENCIAR BUENAS PRACTICAS DE INFORMACION Y ASESORAMIENTO Q FACILITEN LA INTEGRACION							
41/06	ASOC. INMIGRANTES ASIÁTICOS	I JORNADAS PROVINCIALES: LA CDAD. ASIÁTICA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ANDALUZ							
42/06	ASOC. INMIGRANTES ASIATICOS	TALLERES MULTICULTURALES: ASIA DESDE ANDALUCÍA							
43/06	ASOC. UKRAINA, AETPUE	ACU- AISITENCIA SOCIAL CDAD. UCRANIANA	X	X	X	X	X	X	X
45/06	ASOC. SOCIOCULTURAL –ISABEL DE FONSECA	CONVIVENCIA ENTRE MUJERES EN EL CAMPO	X						
46/06	ASOC. SOCIOCULTURAL- ISABEL DE FONSECA	INTERCAMBIO ARTESANO- CULTURAL	X						
48/06	ASOC. –ALQANTARA-	INTEGRACION PARA TODOS	X	X	X	X	X	X	X
50/06	ASOC. –ROCIANA POR EL FUTURO DEL PUEBLO SAHARAUI-	TALLER DE HENNA	X			X			
51/06	ASOC. –ROCIANA POR EL FUTURO PUEBLO SAHARAUI-	CONVIVENCIA AL AIRE LIBRE	x			x			
52/06	COLEGA HUELVA	PROYECTO INTEGRACIÓN HOMBRES Y MUJERES INMIGRANTES							
53/06	ASOC. AMIA	CAMPAÑA PROMOCION ASOCIACIÓN AMIA	X	X	X	X	X		X
54/06	ASOC. AMIA	INTEGRACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN INTERCULTURAL	X	X	X	X	X		X
56/06	ASOC. AFORO	FERIA INTERCULTURAL	X						
57/06	ASOC. AFORO	CONVIVENCIA ENTRE INMIGRANTES	X						
58/06	FEDERAC. PROVINC HUELVA DE ASCO. SOLOD SAHARA	CARAVANA POR LA PAZ 2006							
59/06	ASOC. AMISTAD HISPANO- AFRICANA DE HUELVA	CASA DEL MUNDO							
60/06	ASOC. MUNDO SOLIDARIO	VIVERO DE ENTIDADES PARA COLECTIVOS INMIGRANTES							X
61/06	ASOC. INTERCULTURAL –CALEIDOSCOPIO-	INTERCULTURAS							
62/06	ASOC. CULTURAL –MUNDO DRAMA-	LA INTEGRACION DE TODOS			X	X	X	X	
63/06	ASOC. CULTURAL ISLAMICA-ALMUHAYIRUM ALANSAR	ABRIR CULTURA ISLÁMICA A LA POBLACIÓN DE ACOGIDA							
64/06	ASOC. COMITÉ CIUDADANO ANTI-SIDA DE HUELVA	ATENCIÓN INTEGRAL POBLACIÓN INMIGRANTE FEMENINA Q EJERCE PROSTITUCIÓN			X			X	
65/06	COMISIÓN ESPAÑOLA AYUDA REFUGIADO	POL TICOS E INMIGRACIÓN EN HUELVA				X			
66/06	ASOC. EMIGRANTES RETORNADOS HUELVA	GESTIÓN PENSIONES A LOS RETORNADOS	X						X
70/06	FUNDACION SAVE THE CHILDREN	SENSIBILIZAR PARA FAVORECER INTEGRACION SOCIAL MENORES DE ORIGEN EXTRANJERO				X	X		
71/06	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDRESN	MEDIACIÓN INTERCULTURAL CENTROS EDUCACIÓN SECUNDARIA DE MOGUER				X	X		
73/06	UNIÓN PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE HUELVA	LA AGRICULTURA : MOTOR DE INTEGRACIÓN II							
74/06	ASOC. MIRIADAS	UNA DOBLE PROBLEMÁTICA: MUJER INMIGRANTE Y VICTIMA DE VIOLENCIA DE GENERO			X				
77/06	FUNDACIÓN EUROPEA COOP. NORTE- SUR	I CONGRESO INTERNACIONAL –AFRIC. OCCIDENT.-				X		X	

N_EXPD	Ayuntamiento	Título	a	b	c	d	e	f	g
78/06	FUNDACIÓN EUROPEA COOP. NORTE-SUR	IDENTIFICA				X		X	
79/06	FUNDACIÓN EUROPEA COOP. NORTE- SUR	GEN				X			
81/06	SINDICATO UNITARIO DE HUELVA	PROGRAMA SENSIBILIZACION SOBRE INMIGRACIÓN Y TRABAJO EN LA COMARCA DE HUELVA A TEMPOREROS	X	X	X	X	X	X	X
82/06	ASOC. INMIGRANTES ASIATICOS	A.I.A.							

DOCUMENTOS APORTAR /SUBSANAR (según artc. 7, Orden 8 de Febrero 2006)

- Representación legal persona suscribe solicitud.
- DNI/NIF
- CIF
- Acreditación legalmente constituida
- Certificado entidad bancaria
- Certificado compromiso de aportación por la entidad
- Anexo 2 o Anexo 4

MODALIDAD : INFRAESTRUCTURAS

N_EX PD	DENOMINACIÓN ENTIDAD	Título	a	b	c	d	e	f	g	h	i
1/06	A.S.A.J.A.	ACOND. LOCALES OFICINAS ATENCIÓN TEMPORERO					X				X
2/06	A.C.C.E.M	REFORMA	X	X	X	X	X	X	X		
9/06	FUND. VALDOCCO	ESPACIO INFORMATIVO Y FORMATIVO EN PROCESOS DE INTERCULTURALIDAD								X	X
11/06	ASOC. VECINOS –EL ANCLA-	UN LUGAR INTERCULTURAL	X		X	X	X	X	X		
12/06	ASOC. VECINOS - EL ANCLA-	UN LUGAR DE ENCUENTRO	X		X	X	X	X	X		
17/06	ASOC. PRO-INMIGRANTE –HUELVA ACOGE-	RENUÉVATE				X					
24/06	UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE HUELVA	PLA DE FORMACIÓN POBLACIÓN INMIGRANTES DE HUELVA									X
28/06	ASOCIACIÓN APOYO TRABAJADORES TEMPOREROS DE CARTAYA	EQUIPAMIENTO INSTALACIONES CONVENIADAS CON LA ADMINSTRACIÓN									X
31/06	ASOC. DESARR. NORTE AFRICA –CODENAF-	REFORMA Y ADECUACIÓN SEDE CODENAF EN HUELVA			X			X		X	
32/06	ASOC. DESARR. NORTE AFRICA –CODENAF-	EQUIPAMIENTO AULA INFORMÁTICA CODENAF- HUELVA			X					X	
33/06	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE HUELVA- UGT-	EQUIPAMIENTO PARA LOCAL ATENCIÓN INTEGRAL INMIGRANTES				X				X	
34/06	UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE HUELVA – UGT-	PROYECTO SAIIT EN ALMONTE –HUELVA				X				X	
37/06	ASOC. MAGREBÍ INMIGRANTES ALMINAR	REFORMA CENTRO/ SEDE ASOCIACIÓN									X
44/06	CÁRITAS DIOCESANA DE HUELVA	REFORMA CENTRO –PUERTA ABIERTA-									
49/06	ASOC. AL QANTARA	ALOJAMIENTO TRABAJADORES AGRÍCOLAS DE TEMPORADA	X	X	X	X	X	X	X	X	
55/06	ASOC. AMIA	FINANCIACIÓN MANTENIMEITNO SEDE AMIA	X	X	X	X	X	X	X	X	
47/06	ASOC. MUNDO SOLIDARIO	VIVERO ENTIDADES PARA COLECTIVOS DE INMIGRANTES									X
65/06	FEDERACION MUJERES PROGRESISTAS DE ANDALUCÍA	INFRAESTRUCTURA	X		X	X	X				
73/06	UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS	EQUIPAMIENTO OFICINA DE INMIGRACIÓN									
75/06	FUNDACIÓN EUROPEA COOP. NORTE-SUR	CENTRO DE DÍA DE ATENCIÓNB INTEGRAL			X					X	
76/06	FUNDACIÓN EUROPEA COOP. NORTE-SUR	INFRAESTRUCTURAS				X		X	X		
83/06	ASOC. UKRAINA	OFIUK-OFCINA UKRAINA	X	X	X	X	X	X	X	X	

DOCUMENTOS APORTAR /SUBSANAR (según artc. 7, Orden 8 de Febrero 2006)

- Representación legal persona suscribe solicitud
- DNI/NIF
- CIF
- Acreditación legalmente constituida
- Certificado entidad bancaria
- Certificado compromiso de aportación por la entidad
- Anexo 3
- Declaracion expresa responsable de la finalidad de los inmuebles 7 ó 4 años

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 27 de septiembre de 2006, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

En virtud de la disposición adicional segunda del Decreto 160/1999, de 13 de julio, de modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondiente a las Delegaciones Provinciales y a los Centros de la Consejería de Asuntos Sociales, actual Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, se procede mediante la presente Orden a la transformación de un puesto de trabajo de Educador en otro de Técnico Superior en Educación Infantil, en los Centros de Atención Socioeducativa Gloria Fuertes y Angel de la Guarda, ambos de Sevilla.

Asimismo, en aplicación del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, en su artículo 10.1, apartado n), se establece la modificación de las características de los puestos de trabajo no previstas en otros apartados de este Decreto, a fin de aplicar criterios de adecuación y homogeneización de puestos, excepto las relativas al Grupo, al Complemento de Destino, Complemento de Puesto, y las relativas al Complemento Específico que no consistan en el reconocimiento del factor de peligrosidad o penosidad indicados en el apartado b), se procede a la supresión del requisito de titulación de los puestos de Educador, ya que tal requisito se exige expresamente en la definición dada a esta categoría profesional

recogida en el Anexo I del VI Convenio Colectivo de la Junta de Andalucía.

En aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación con la Comisión del Convenio,

D I S P O N G O

Artículo primero. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social queda modificada en los términos expresados en el Anexo de esta Orden.

Artículo segundo. Homogeneización de puestos de trabajo.

Queda suprimido el requisito de titulación para los puestos de trabajo cuya categoría profesional sea de Educador dentro del ámbito de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de septiembre de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública